Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-FDS-CMA-001-2025 y N°interno 2070 de 2025-08-29 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA , ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CCTV PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2070 de Fecha 2025-08-29

CONTRATO No.: 2070

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: GRUPO ABACO CONSULTORES S.A.S.

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA , ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CCTV PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: $126.074.750,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Cuatro (4) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2025-09-02

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2025-12-31

FECHA TERMINACIÓN: 2026-01-01

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho(18) días del mes de Junio de 2026, se reunieron: por el Departamento HECTOR JULIO RAMOS PRIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA y por la otra parte HERNAN ALBERTO FORERO JIMENEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 6774062 de TUNJA, representante legal, de(l-la) GRUPO ABACO CONSULTORES S.A.S. con NIT 900795416-6, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2070 del 2025-08-29, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2026-01-01.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Departamento de Casanare pagará al contratista hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales de acuerdo al avance de obra ejecutada y recibida a satisfacción por la entidad, previo cumplimiento de las obligaciones frente al sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), informe de avance y certificación del supervisor de las actividades ejecutadas. El saldo final del veinte por ciento (20%) mediante el acta final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-FDS-CMA-001-2025 y N°interno 2070 de 2025-08-29 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA , ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CCTV PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

y su aceptación a satisfacción por parte de la entidad en la correspondiente acta de recibo final y/o Liquidación., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$126.074.750,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$126.074.750,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$0,00	$0,00	$0,00
PRESENTE INFORME	$126.074.750,00	$0,00	$126.074.750,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$126.074.750,00	$0,00	$126.074.750,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $126.074.750,00 M.L.C.

POLIZAS

-	-	-	-	-

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORÍANo. 2070 del 2025-08-29.

OBSERVACIONES: NA

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Dieciocho(18) días del mes de Junio del 2026.

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

HERNAN ALBERTO FORERO JIMENEZ R/L GRUPO ABACO CONSULTORES S.A.S.
Contratista

V.°B.°:

Nombre: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)
DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-FDS-CMA-001-2025 y N°interno 2070 de 2025-08-29 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA , ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CCTV PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2024

Revisó: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Preparó: MONICA YILEISY PEREZ PATIÑO